

## A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### ÍNDICE

A.1.- PUNTO DE PARTIDA .....	1
A.2.- PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.....	1
A.3.- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES .....	2
A.4.- OBJETIVOS DEL CENTRO.....	3
A.4.1.- GENERALES.....	3
A.4.2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	5
Atención a la diversidad.....	5
Procesos y criterios de evaluación.....	5
El bachillerato .....	6
Los Ciclos Formativos .....	6
Actividades educativas complementarias y extraescolares .....	6
Convivencia y resolución de conflictos .....	6
Agrupaciones de alumnos .....	7
Procesos de evaluación interna.....	7
A.4.3.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL ALUMNO EN EL SISTEMA EDUCATIVO .....	7
Planes de acción tutorial y de orientación académico-profesional.....	7
Control de asistencia de los alumnos y alumnas .....	7
Participación de los alumnos y alumnas .....	8
Participación e implicación de los padres .....	8

#### A.1.- PUNTO DE PARTIDA

El Instituto de Educación Secundaria, es un centro educativo de titularidad pública que se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos asumidos por ésta en su artículo 10 y, por lo tanto, organizará las actividades educativas y de convivencia basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Se compromete, asimismo, con el modelo de enseñanza pública, y promoverá la participación en la gestión y en la vida del centro de todos los sectores implicados en ésta.

#### A.2.- PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como por los principios del sistema educativo español establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se fundamenta en los siguientes principios:

- Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- Equidad del sistema educativo.
- Mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.
- Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

### A.3.- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

La actividad educativa se desarrollará, del mismo modo, atendiendo al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio.
- Garantizar la calidad del sistema educativo de Andalucía.
- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar.
- Favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, y la escolarización en Educación Infantil y en enseñanzas posobligatorias.
- Promover que la población llegue a alcanzar una formación de Educación Secundaria posobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas.
- Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

- Promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.
- Estimular en el alumnado la capacidad crítica ante la realidad que le rodea, promoviendo la adopción de actitudes que favorezcan la superación de desigualdades.
- Potenciar las buenas prácticas docentes, así como la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado.
- Profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes para favorecer el cumplimiento de sus objetivos.
- Estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.
- Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes.
- Favorecer el trabajo en red y la coordinación de los servicios de apoyo a la educación, así como el ejercicio de las funciones de la inspección educativa.
- Promover la participación del profesorado en el sistema educativo y la de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como regular el régimen de funcionamiento de las asociaciones del alumnado y de las de padres y madres del alumnado..
- Promover la participación activa de los agentes sociales en el sistema educativo, con objeto de acercarlo al mundo productivo.
- Favorecer la cooperación de las entidades locales, las Universidades y otras instituciones con la Administración educativa de la Junta de Andalucía.
- Promover la relación por medios electrónicos de la Administración educativa con la ciudadanía y los centros docentes y la mejora de la calidad de los servicios administrativos que se prestan.

#### A.4.- OBJETIVOS DEL CENTRO

##### A.4.1.- GENERALES

Los objetivos planteados están en función de las necesidades detectadas así como de las acciones que ya se realizan y son necesarias mantener y generalizar.

Los objetivos que nos planteamos no deben ser estáticos, por lo que se podrán introducir aquellos cambios que se consideren oportunos a lo largo del proceso. Las acciones a llevar a cabo se desarrollarán en periodos más o menos largos, dependiendo del objetivo a conseguir.

Los objetivos educativos específicos para nuestro centro vienen establecidos en los Planes Anuales de Centro que se han venido confeccionando hasta el curso pasado teniendo en cuenta la memoria final de cada curso.

Se establecen los siguientes objetivos generales:

- Flexibilidad, colaboración y participación de toda la Comunidad ante la adecuación de estructuras y organización tanto en el funcionamiento como en el uso de las instalaciones del Centro en especial con la implantación de las TICs.
- Continuidad de las relaciones con Servicios Sociales con el fin de hacer balance del curso y mejorar en la medida de lo posible las actuaciones y la colaboración.
- Fomentar y seguir potenciando la apertura y las relaciones del Centro con el exterior.
- Atender y dar respuesta siempre que sea posible a las necesidades de los departamentos y tutorías, con especial atención a aquellas de índole pedagógico.
- Potenciar las actividades complementarias y extraescolares.
- La aplicación de las propuestas de mejoras aprobadas en el curso anterior como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnósticos y las que resulten del desarrollo de las mismas en cada curso.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones curriculares a alumnos que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje, previo informe del Departamento de Orientación.
- Continuar con la mejora en la integración de los alumnos con NEE, atendiendo a sus diferentes niveles de motivación y capacidad.
- Inculcar en el alumnado hábitos de orden y limpieza mediante acciones concretas en las que se requerirá su colaboración: orden del aula al final de la jornada, campañas de limpieza tanto en el centro como en el patio de recreo y resto de instalaciones, con separación de residuos, teniendo en cuenta la importancia del reciclaje para un mejor cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en el alumnado los hábitos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo, mediante actividades para conocer el funcionamiento de su organismo y el efecto del consumo de sustancias nocivas para su salud y realización de talleres y charlas de organizaciones vinculadas a estos temas (p.ej., Asociación Española contra el Cáncer), en colaboración con otros departamentos.
- Fomentar el espíritu crítico del alumnado en nuestra sociedad de consumo, en relación con la información que aportan los medios de comunicación, mediante actividades para conocimiento de sus derechos como consumidores y comparación y análisis de mensajes publicitarios, charlas de organizaciones de consumidores, etc.
- La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.
- La mejora en la calidad de la enseñanza será un objetivo permanente que permita superar la desmotivación, la rutina y el anquilosamiento, todo ello a través de la adecuada coordinación y revisión de las programaciones didácticas de los diversos departamentos, el respeto a los horarios de clase y la profundización de la labor tutorial, planificando su contenido desde los inicios del curso.
- Charlas de orientación universitaria, orientación laboral, las prácticas en empresas... todo lo que ayude a que nuestro alumnado pueda situarse con más elementos de juicio ante la vida laboral o la continuación de estudios superiores.

- Seguir potenciando las relaciones con las empresas que participan en la Formación en Centros de Trabajo (FCT), de los Ciclos Formativos, promocionando la realización de la FCT en el extranjero.
- Del mismo modo se continuará colaborando en el desarrollo de actividades complementarias con las Delegaciones de Juventud, Salud, Educación, Cultura, etc..., así como con el resto de instituciones y asociaciones.
- Garantizar la seguridad de todos los miembros de esta comunidad en lo que respecta a la evacuación en caso de siniestros, puesta en marcha de simulacros recogidos en el Plan de Autoprotección.
- Continuidad en la mejora de la dotación de la biblioteca tanto de material didáctico como informático, trabajando en el “Plan de uso de la Biblioteca escolar” del centro.
- Seguir potenciando la dotación e instalación de medios informáticos y audiovisuales.

#### A.4.2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

##### Atención a la diversidad

*«Ante la diversidad de necesidades educativas de los alumnos y alumnas, diversidad de respuestas educativas por parte del centro educativo».*

La atención a la diversidad del alumnado, especialmente en educación secundaria obligatoria, es una prioridad del Centro. Esta, condicionará en gran medida la organización de espacios, grupos de alumnos y metodología, de forma que mejore el rendimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, acercando la respuesta educativa a la capacidad de aprendizaje real del alumno.

Desarrollar medidas educativas que sean eficaces a la hora de atender al alumnado que no promociona o promocionan con materias pendientes, así como aquellos que presentan dificultades educativas moderadas, trabajando en las competencias básicas. Realizar agrupaciones flexibles en aquellas áreas que más lo necesite, comenzado por las instrumentales, siempre y cuando la dotación de profesorado lo permita.

##### Procesos y criterios de evaluación

Es necesario detallar claramente al alumnado y las familias los criterios de evaluación de cada área. Cada departamento debe difundir entre el alumnado, y de una forma clara y específica los criterios de evaluación para cada curso, de forma que sea conocido y utilizado como mecanismo de autorregulación del aprendizaje. Dichos criterios estarán expuestos en los tablones de anuncio de cada clase y en la página web del Centro.

Con respecto a los criterios generales del centro sobre evaluación promoción y titulación, se buscarán mecanismos para su mayor difusión posible entre la comunidad educativa.

Utilizar todos los mecanismos que fomenten la evaluación continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando las correspondientes pruebas de diagnóstico que la administración establezca, así como aquellas que se propongan desde otros organismos, procurando un correcto desarrollo del proceso de diagnóstico, estableciendo unas propuestas de mejoras que atiendan las necesidades detectadas, tras el análisis de los resultados.

Fomentar la autoevaluación de la práctica docente, especialmente al finalizar cada trimestre, aunque se aconseja sea continua y potenciando los cambios metodológicos que busquen una mejora del rendimiento académico, manteniendo una actitud crítica e innovadora en la práctica docente.

Utilizar más profundamente la información obtenida tras la evaluación inicial. Las programaciones didácticas deberán basarse en el nivel de competencia con el que parten el alumnado, con objeto de dar la respuesta educativa más acorde.

### El Bachillerato

Se cuidará especialmente la calidad de los conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas de bachillerato, potenciando en éstos la responsabilidad respecto a su aprendizaje y la ejemplaridad de su comportamiento, pues son sin duda, un referente importante para los alumnos y alumnas de secundaria obligatoria.

Se fomentarán igualmente los procedimientos de autonomía en el aprendizaje e investigación científica y humanística, sin olvidar la adecuada preparación técnica para el acceso a estudios superiores.

### Los Ciclos Formativos

Deben convertirse en un referente, no sólo para el centro sino para toda la comarca y su zona de influencia, ofertando a nuestros alumnos una enseñanza postobligatoria de calidad y con futuro.

Debemos trabajar con todas las empresas de la zona y en especial con las empresas que acogen a nuestros alumnos en prácticas, para poder llegar a organizar una verdadera “bolsa de trabajo” que garantice la futura inserción laboral de nuestros alumnos en las mejores condiciones de trabajo y futuro profesional.

### Actividades educativas complementarias y extraescolares.

Se facilitará la realización en el centro de actividades culturales que complementen la formación académica y reglada. Esto se hará evitando interferir, en la medida de lo posible, en el desarrollo normal de las clases a las que no va dirigida dicha actividad. Esta misma filosofía será la que inspire la organización de la *Semana Cultural en el Centro*.

Potenciar y organizar correctamente las actividades extraescolares y complementarias, solicitando la colaboración de las familias para que sus hijos/as participen en las actividades programadas, así como que asistan a clase si no lo hacen, con la pretensión de reducir el absentismo cuando se realizan actividades extraescolares.

### Convivencia y resolución de conflictos

La disciplina entendida como aceptación de las normas de convivencia vigentes, es sin duda un instrumento para conseguir el nivel de convivencia necesario que posibilite el fin educativo. Las correcciones disciplinarias serán siempre, tal como indica la legislación vigente, tendentes a corregir desde el punto de vista educativo el comportamiento incorrecto del alumno.

### Agrupaciones de alumnos

Las agrupaciones de alumnos y alumnas las realizará Jefatura de Estudios atendiendo a criterios pedagógicos y teniendo en cuenta las consideraciones que realicen los Equipos Educativos y el Departamento de Orientación en las sesiones de evaluación del curso anterior.

En la evaluación final de cada curso, el Equipo Educativo Junto con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación decidirán el tipo de grupo en el que cada alumno debe estar el curso siguiente en función de los apoyos didácticos que precise y de la experiencia recogida en el curso anterior.

Para el alumnado de nueva incorporación al centro, procedente de centros adscritos, se utilizarán los informes de tránsito y las entrevistas personales realizadas dentro del programa de tránsito, entre la Jefatura de estudios del centro y los tutores de primaria.

### Procesos de evaluación interna

Se promoverán procesos de evaluación de la práctica docente y del Centro como organización, con el objeto de identificar los problemas e introducir las mejoras que se consideren oportunas.

Las cuestiones fundamentales correspondientes a la organización y gestión del centro también serán evaluadas y valoradas, al igual que el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que de su análisis se puedan extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para mejora.

## A.4.3.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL ALUMNO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### Planes de acción tutorial y de orientación académico-profesional

El Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifiquen los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, así como la línea de actuación a este respecto con los alumnos y alumnas, familias y profesorado.

El objetivo principal del Plan de Acción Tutorial será ayudar al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las tutorías.

Se habilitarán los cauces para que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades y el autoconocimiento suficientes, para que a la hora de tomar las decisiones de índole educativo que surgirán a lo largo de su etapa escolar, sean las más adecuadas a sus condiciones personales. Esta información se canalizará a través de los tutores coordinados por el departamento de Orientación.

### Control de asistencia de los alumnos y alumnas

El control de asistencia de los alumnos y alumnas a clase por parte del profesorado será riguroso. Habrá información periódica y exhaustiva de dicha asistencia a sus tutores legales.

Consideramos que esta información es muy importante para los padres, que podrán así colaborar mejor con los profesores en la educación de sus hijos.

En los casos de absentismo en educación secundaria obligatoria, cuando informados los padres persista el problema, además de aplicar las correcciones disciplinarias previstas en el Reglamento de Régimen Interior, será puesto en conocimiento de los Servicios Sociales municipales.

#### Participación de los alumnos y alumnas

Se facilitará la participación activa de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones y control del Centro. Esta participación se hará efectiva de las siguientes formas:

- A través de las reuniones de Tutoría.
- A través de las Juntas de delegados, que se reunirán periódicamente con la dirección.
- A través de la asociación de alumnos.
- A través de los representantes en el Consejo Escolar.

Así mismo se favorecerá su participación en las actividades y proyectos del centro.

#### Participación e implicación de los padres

La comunicación con las familias, el trabajo diario con el AMPA y la implicación de las madres/padres en la educación de sus hijos debe ser uno de los pilares fundamentales del funcionamiento del centro. Debemos seguir trabajando en potencias estos aspectos.

La coordinación entre los profesores, especialmente los tutores, y los padres redunda positivamente en la educación y formación de los alumnos y alumnas, por lo que se potenciarán todas aquellas iniciativas que conduzcan a mejorar la comunicación y coordinación mencionadas.

El centro colaborará y mantendrá una comunicación fluida con la Asociación de Madres y Padres, tanto para intercambiar información como para colaborar con ésta en las actividades culturales que organice.